

	Protocolo de Bioseguridad para Manejo de Pandemia por COVID19 Brigada de Emergencias o ERE	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			PÁGINA: 1 DE 17

PROTOCOLO ESTANDAR DE BIOSEGURIDAD PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS (EQUIPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (ERE)) EN TIEMPOS DE COVID 19

1. OBJETIVO

Minimizar y controlar las afecciones y contaminación de las personal, medio ambiente y equipos, que se encuentren dentro del proceso productivo del Hospital en la atención o respuesta a emergencias durante la pandemia Covid19, basado lo anterior, en protocolos Nacionales del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia e internacionales y en normas OMS y OPS para el manejo de la Pandemia.

2. ALCANCE

Aplica a todas las áreas, donde los Brigadistas (Equipo de Respuesta a Emergencias (ERE)) del Hospital General de Medellín, presta sus servicios en la prevención y control de emergencias.

3. DEFINICIONES

- RIESGO BAJO: Cargos que pueden desarrollar sus actividades 100% por teletrabajo o trabajo en casa.
- RIESGO MEDIO: Cargos que deben tener una interacción entre teletrabajo y desplazamiento a ciertos puntos geográficos específicos, como oficina, Plantas, áreas de producción.
- RIESGO ALTO: Cargos con alta exposición a contacto con terceros, en plantas, oficinas o áreas de producción.
- LAVADO DE MANOS: recordatorios periódicos sobre la importancia del lavado de manos como mínimo cada tres horas y con duración superior a 20 segundos.
- ERE: Equipo de respuesta a emergencia o Brigada
- CI: Comandante del incidente, Brigadista al mando
- SCBA: Equipos de Auto contenido
- OS: Oficial de seguridad
- EMC: Equipo de manejo de crisis o comité de emergencias CE
- NFPA: Asociación Nacional de Protección contra el Fuego

4. GENERALIDADES

“La pandemia de coronavirus COVID-19 es la crisis de salud global de mayor desafío que hemos enfrentado desde la Segunda Guerra Mundial. Desde su aparición en

	Protocolo de Bioseguridad para Manejo de Pandemia por COVID19 Brigada de Emergencias o ERE	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			PÁGINA: 2 DE 17

Asia a finales del año pasado, el virus ha llegado a cada continente, excepto a la Antártida, los casos aumentan a diario en África, las Américas, y Europa.”

“ Los países se encuentran en una carrera contra la propagación del virus, haciendo pruebas y dando tratamiento a los pacientes, rastreando los que tuvieron contacto, limitando los viajes, poniendo en cuarentena a los ciudadanos y cancelando grandes reuniones como los eventos deportivos, los conciertos y las escuelas.”

“La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.”

“Una de las medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón, hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer el coronavirus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

- Evita el contacto cercano con personas enfermas
- Al estornudar, cúbrete con la parte interna del codo
- Si tienes síntomas de resfriado, quédate en casa y usa tapabocas
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente
- Ventilar el lugar de trabajo o sitio donde se permanece”

5. RESPONSABILIDADES:



5.1 ÁREA DIRECTIVA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN:

- Mantener capacitado e informado al personal sobre las medidas de prevención y Control.
- Dotar al personal de los EPP seguros y técnicos para su protección.
- Dotar a la Brigada de emergencias (ERE) de todos los equipos necesarios para el control de emergencias donde se tengan víctimas con sospecha o con COVID19.
- Realizar controles en las áreas de trabajo para que se cumplan y apliquen todas las medidas de desinfección.
- Mantener Jornadas laborales que permitan desplazamientos seguros.
- Dar a conocer a todos los Brigadistas (ERE), las medidas preventivas en la casa, en las vías y en los desplazamientos en las áreas de Trabajo.

	Protocolo de Bioseguridad para Manejo de Pandemia por COVID19 Brigada de Emergencias o ERE	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			PÁGINA: 3 DE 17

5.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:



SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Socializar los procedimientos seguros, brindar los EPP, dar capacitación y entrenamiento a la Brigada de Emergencias (ERE) y ejecutar inspecciones periódicas dando recomendaciones y estableciendo controles enfocados al manejo de emergencias.

5.2.1 LOS BRIGADISTAS (ERE):



- Son los responsable del mantenimiento, adecuación las áreas de trabajo, los equipos e instalaciones para la atención de situaciones de emergencias durante la pandemias.
- Identificar Anomalías y proceder a su control y reporte.
- Atender las posibles situaciones críticas (Emergencias) que se presente dentro del Hospital, aplicando todas las medidas de seguridad y de bioseguridad.
- Acudir de forma inmediata a las notificaciones de emergencias para proceder a su control con el uso completo de los EPP y los recursos adicionales que amerite la Emergencia
- Inspeccionar las condiciones de seguridad y técnicas para la sana convivencia y reporte de posibles casos de COVID 19
- Si como Brigadista (ERE) es notificado de una emergencia con personas, está en la obligación de consultar signos o síntomas y factores de riesgo de COVID-19, y comunicar dicha información a las demás personal de respuesta a emergencias.
- Como Brigadista (ERE) debemos hacer cumplir en todo momento y con más exigencia en la época de la pandemia por Covid19 la Norma NFPA 1, Código de

	Protocolo de Bioseguridad para Manejo de Pandemia por COVID19 Brigada de Emergencias o ERE	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			PÁGINA: 4 DE 17

Incendios; Brinde una protección total para los ocupantes y la NFPA101 (objetivo hacer que las edificaciones sean más seguras para la gente que en ellas esta)

5.3 EQUIPO DE SEGURIDAD:



- El Hospital General de Medellín: Suministrara a todos sus Brigadistas (ERE) los EPP técnicos y seguros para la prevención de la contaminación con Covid 19, en tiempo de actividad diaria de trabajo y para la atención de emergencias :
- Gorros desechables.
- Gafas de Seguridad
- Masacrilla para la protección de boca y Nariz
- Guantes desechables.
- En casos especiales donde se requiera manejo de personas por tener que prestar Atención de emergencia, los Brigadistas (ERE) usaran: Gorro, Bata, Gafas, protección facial, tres pares de guantes y protección de boca y nariz N95, que serán suministrados por El Hospital.
- Como el retiro de los EPP es el que más riesgo de contagio trae a las personas, se indica a nuestro personal el protocolo a seguir y se adjunta la lista de cheque que el oficial de seguridad de la Brigada (ERE) ejecutará en el momento de presentarse la situación.
- Mínimo la Brigada (ERE) usara dos pares de guantes cuando manipulen objetos y para el retiro de los EPP se realizara en forma segura y según lo indicado en las capacitaciones y entrenamientos (Procedimiento asistenciales), se retiran el primer par de guantes y se ubica en recipiente para residuos, luego el gorro desde la parte de atrás y se ubica en el recipiente adecuado, luego las gafas desde la parte de atrás y se procede a su lavado seguro y técnico, también a higiene de manos; posteriormente el último par de guantes y se desecha en forma segura y finalmente la mascarilla desde la parte de las tirantes del sector de las orejas , se desecha y se procede al lavado de manos.

	Protocolo de Bioseguridad para Manejo de Pandemia por COVID19 Brigada de Emergencias o ERE	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			PÁGINA: 5 DE 17

- Los tapabocas se deben cambiar después de cada jornada laboral. En el momento de atender una Emergencia donde estén personas implicadas, los protectores de boca y nariz o mascarillas se desechan de inmediato.
- Los equipos de protección contra incendio, y de rescate de materiales peligrosos se usarán encima de los elementos de bioseguridad. Todos estos elementos después de su uso: cascos, trajes, botas, herramientas, mangueras, camillas, serán limpiados y desinfectados por los Brigadistas (ERE).
- El Traje Estructural debe lavarse según las especificaciones brindadas por el fabricante (Agua + jabón + lavadora, entre otros).
- Si el traje Estructural está visiblemente contaminado por un fluido corporal, debe colocarse en una bolsa plástica y lavarse siguiendo los procedimientos de lavado para material contaminado (Norma NFPA 1851 selección, cuidado y mantenimiento de los equipos de protección estructural contra incendios).
- La Brigada (ERE) podrá utilizar los equipos de SCBA, para el manejo de pacientes. Luego de su uso serán totalmente lavados y desinfectados.



- Se tendrán 4 KIT completos para atención de emergencias con pacientes (Se recuerda que hasta no demostrar lo contrario, todo paciente que se atienda por la brigada (ERE), será considerado paciente contaminado con COVID19). El kit tendrá, 4 gorros, 4 batas antifluidos, 4 gafas, 4 protecciones faciales, 4 mascarillas N95, 4 mascarillas filtro biológico, 12 pares de guantes y un recipiente con alcohol. Estos elementos estarán en el “Kit COVID19-EMERGENCIAS” En la Brigada y serán llevados a la zona de impacto por el brigadista (ERE).
- NFPA 1581, Norma para Programas de Control de Infección, provee requisitos para la vestimenta y ciertos dispositivos respiratorios usados.



 Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.	Protocolo de Bioseguridad para Manejo de Pandemia por COVID19 Brigada de Emergencias o ERE	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			PÁGINA: 6 DE 17

Todo el personal debe evitar tocarse la cara, los ojos, la boca mientras trabaja.

Si se atiende una persona por emergencias el protocolo es:

GUIA DE COLOCACIÓN DE EPP OBLIGATORIA Y SUPERVISADA (OS)

Higiene de manos	Si:
Guantes	Si:
Bata	Si:
Mascarilla N95	Si:
Protección ocular	Si:
Gorro	Si:
Protección facial	Si:
Segundo par de guantes	Si:
Tercer Par de Guantes	Si:

GUIA DE RETIRO DE EPP OBLIGATORIA Y SUPERVISADA (OS)

Retire Protección facial desde la parte de atrás	Si:
Retiro primer par de guantes y dispone en forma segura	Si:
Retira gorro desde la parte posterior y dispone de forma segura	Si:
Retira bata y dispone de forma segura	Si:
Retire segundo par de guantes	
El Brigadista se retira de la escena	Si:
En sitio Seguro se retira tercer par de guantes	Si:
En Sitio seguro se retira las Gafas desde la parte de tartas	Si:

	Protocolo de Bioseguridad para Manejo de Pandemia por COVID19 Brigada de Emergencias o ERE	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			PÁGINA: 7 DE 17

Higiene de manos (Lavado)	Si:
Lava las gafas con jabón y agua	Si:
Se retira Mascarilla N95	Si:
Se lava las manos	Si:
Revisión final de no quedar con equipos puestos	Si:

5.4 LAVADO DE MANOS:

- Todos los BRIGADISTAS (ERE) tendrá la obligación de lavarse las manos mínimo 4 veces al día y durante 20 segundos en las áreas de trabajo del Hospital
- Al ingreso a cualquiera de las áreas del Hospital, se deberán lavar o desinfectar con gel o alcohol que el Hospital suministra, de igual manera al salir de ellas.
- Cada vez que tengan contacto con personal en los entrenamientos o prácticas, deberán antes y después realizar lavado de manos.
- Después de atender una emergencia, deben tener desinfección completa de todos los equipos y lavado de manos. Si se requiere por la evaluación de la gravedad de la emergencias y según indique el Comandante del incidente o Brigadista al mando (CI) y el Oficial de seguridad (OS).

5.5 DISTANCIAMIENTO FÍSICO:



- Los Brigadistas del Hospital, estarán en el desarrollo de sus actividades normales de prevención y control, nunca a menos de dos metros de las personas. En caso de que en emergencias deban estar más cerca de sus compañeros o pacientes debe emplear toda la protección de Bioseguridad mandada para la atención de pacientes con COVID19.

	Protocolo de Bioseguridad para Manejo de Pandemia por COVID19 Brigada de Emergencias o ERE	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			PÁGINA: 8 DE 17

- Se debe limitar el número de personas y el tiempo de exposición al mínimo posible, en las capacitaciones y entrenamientos, no podrán estar más de 10 personal en áreas definidas, señalizadas y el lugar será en campo abierto
- Los brigadistas (ERE) al ingreso y salida del Hospital o en las áreas donde exista mucha afluencia de público, mantendrá una distancia en el acceso, en la salida o en la aglomeración entre personas que lleguen a las mismas áreas de dos metros y tendrán desinfección como lo ya indicado.



5.6 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:



- Se realizara lavado de manos 4 veces al Día y según las normas
- Las superficies que se tocan, tales como escritorios, mesas de trabajo, equipos de seguridad, equipos para capacitación expuesto deben ser desinfectados cada vez que se usen, antes de iniciar la jornada y al terminar la misma.
- Los equipos de seguridad que se requieran para el trabajo o la atención de emergencias, tendrán los mismos lineamientos de limpieza y desinfección

 <p>Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.</p>	Protocolo de Bioseguridad para Manejo de Pandemia por COVID19 Brigada de Emergencias o ERE	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			PÁGINA: 9 DE 17

5.7 MANIPULACIÓN DE INSUMOS, PRODUCTOS O EQUIPOS:



- Se realizara lavado de manos 4 veces al Día y según las normas definidas en el Hospital.
- Las superficies que se tocan, tales como escritorios, mesas de trabajo, equipos de seguridad, equipos para capacitación expuesto deben ser lavados y desinfectados cada vez que se usen y antes de iniciar la jornada y al terminar la misma.
- Los EPP que se deban Desinfectar o Limpiar, se realizara su procedimiento en áreas seguras del HGM y se realizar con agua y jabón.
- Los equipos de seguridad que se requieran para el trabajo o la atención de emergencias, tendrán los mismos lineamientos de limpieza y desinfección
- Para lo anterior, la Brigada (ERE) tendrá un dispositivo con desinfectate preparado en el Kit de respuesta a emergencias en tiempo de Covid19
- Los desechos de equipos, material de curación, serán dispuestos en bolsas rojas marcadas y llevadas a la zona de manejo de material peligroso del Hospital. Los desechos producto de las emergencias por incendio, estructuras colapsadas etc., serán dispuesto según las indicaciones del Sistema de desechos de materiales peligroso del Hospital General de Medellín

5.8 CONSUMO DE ALIMENTOS



- Lave bien los alimentos con agua y jabon antes de prepararlos.
- Lave sus manos muy bien antes de comer
- Mantenga los elemntos de consumos, loza, cubiertos etc muy bien lavados

	Protocolo de Bioseguridad para Manejo de Pandemia por COVID19 Brigada de Emergencias o ERE	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			PÁGINA: 10 DE 17

- Mantenga una dieta balanceada, el Brigadista (ERE) debe tomar periodos de descanso durante el manejo de las emergencia, hidratarse y no tenga periodos largos sin alimentarse.

5.9 MANEJO DE RESIDUOS:



- Todos los EPP desechables como gorros, guantes, protección respiratoria, batas desechables, se desechan después de su uso en bolsa roja y marcada para ser entregada en la zona de Manejo de residuos del Hospital General de Medellín.
- Los desechos producto de las emergencias por incendio, estructuras colapsadas etc., serán dispuesto según las indicaciones del Sistema de desechos de materiales peligroso del Hospital General de Medellín.

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.



- La Gerencia del Hospital, el Comité de Emergencias (EMC) y de vigilancia epidemiológica y Seguridad y Salud en el Trabajo mantienen un sistema de vigilancia epidemiológica para control y seguimiento de los casos en el personal de la Brigada (ERE) y de los habitantes del HGM; realiza una selección de las características socio-económica y contiene:
 - Nombre y documento de identificación
 - Lugar de residencia
 - Edad

 <p>Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.</p>	Protocolo de Bioseguridad para Manejo de Pandemia por COVID19 Brigada de Emergencias o ERE	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			PÁGINA: 11 DE 17

- Género
 - Nivel de riesgo
 - Condiciones y antecedentes de salud
 - Composición del núcleo familiar
 - Medio de transporte utilizado para desplazarse
 - Tiempo de exposición (Turno y jornada)
 - Factores de riesgo asociados a la susceptibilidad al contagio
- Se garantizar que los elementos y dotación de trabajo son de uso individual y que en los cambios de turno o en los cambios de capacitación y entrenamiento y después del manejo de emergencias, se realice la desinfección de las superficies de trabajo, de los equipos

6.1 SISTEMA DE GESTION DE SST-VIGILANCIA

- Todos Los Brigadistas (ERE), deben acatar todas las instrucciones y recomendaciones que se impartan por parte del M.S y P.S, como el teletrabajo en los casos posibles.
- Se realizaran diariamente a nuestros Brigadistas (ERE) medición de temperatura y evaluación de signos vitales en la parte de frecuencia respiratoria y saturación de oxígeno en sangre.
- Si alguno de nuestros Brigadistas (ERE) presenta síntomas respiratorios o señales de gripa en casa o en el Hospital, deben informar y no se debe presentar a trabajar; debe realizar el aislamiento preventivo en casa. Se le indica que debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Cualquier síntoma o signo de gripa o malestar debe ser reportado a nuestro personal de SST y estos indicaran protocolos adicionales a seguir para el trabajador y los protocolo del Hospital para reporte a las autoridades.
- Se suministra entrenamiento y capacitación en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID 19 y las maneras de prevenirlo
 - Factores de riesgo en el hogar y la comunidad
 - Factores de riesgo en el Hospital por la atención de emergencias
 - Factores de riesgo individuales
 - Signos y síntomas
 - Importancia del reporte de las condiciones de salud
 - Uso adecuado de los EPP
 - Uso adecuado, seguro y técnico de los EPP para el manejo de emergencias
- Brigadistas (ERE)
 - Lavado de manos

	Protocolo de Bioseguridad para Manejo de Pandemia por COVID19 Brigada de Emergencias o ERE	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			PÁGINA: 12 DE 17

- Limpieza y desinfección de equipos y elementos empleados en emergencias
- Etiqueta respiratoria
- Medidas para salir y regresar a la vivienda.

6.2 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO.



- Se procura que utilicen sus vehículos propios y en caso de no poder, el uso del servicio público cumpliendo con todas las medidas indicadas por las autoridades
- Deben mantener sus vehículos propios bien desinfectados y aseados, además de tenerlos bien ventilados (de ser Automóviles)
- Capacitación a los Brigadistas (ERE) sobre la forma en que se transmite el COVID 19 y las medidas de protección en el transporte, en las vías, en el hogar y en el Hospital
- Los Brigadista (ERE) solo están autorizados para desplazarse del Hospital a las áreas de trabajo asignadas, no podrán utilizar este tiempo laborar para frecuentar otros lugares no autorizados
- No podrán emplear distintivos visibles de Brigadistas en lugares diferentes al Hospital. Si realizan atenciones de emergencias por fuera del Hospital que no afecte las personal, las instalaciones o los bienes del Hospital General de Medellín, serán bajo su responsabilidad y no como Brigadista (ERE) del HGM . Para actuar fuera del Hospital como Brigadista (ERE) en la atención de emergencias, debe tener autorización de la Gerencia del HGM.

	Protocolo de Bioseguridad para Manejo de Pandemia por COVID19 Brigada de Emergencias o ERE	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			PÁGINA: 13 DE 17

6.3 MEDIDAS EN COORDINACIÓN CON LAS ARL

- La Gerencia del HGM y SST de HGM implementa y aplica los planes, programas y proyectos con la asesoría y asistencia técnica de la Administradora de Riesgos Laborales – ARL y la aplica a nuestros Brigadistas (ERE), para la prevención del contagio de COVID-19.
- Con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se adoptan las medidas preventivas definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social frente al contagio y propagación del COVID-19.

6.4 CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO



- Capacitamos a nuestros Brigadistas (ERE), para identificar las características de una persona de alto riesgo y las medidas que debe tomar para la convivencia con ella, conforme a lo indicado por el Ministerio de Salud de Colombia, entre ella la higiene de manos, la limpieza de áreas del hogar, limpieza de áreas de trabajo, el cuidado con las prendas de uso de cama y de uso personal y el distanciamiento.

6.5 MANEJO DE SITUACIONES RIESGO POR PARTE DEL HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN



- El HGM definió un protocolo para el manejo de personas afectadas por el virus
- Información inmediata a las líneas de reporte dadas por el Gobierno Nacional.
- Aislamiento inmediato de esta persona en su hogar y recomendaciones a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Desinfección de las áreas y equipos con los que tuvo contacto en el Hospital o áreas visitadas.
- Reportaremos al área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital, sobre la persona contaminada de la Brigada de Emergencias (ERE) del Hospital, el

	Protocolo de Bioseguridad para Manejo de Pandemia por COVID19 Brigada de Emergencias o ERE	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			PÁGINA: 14 DE 17

día, hora y personas con las que tuvo contacto, con el fin de activar los protocolos de asilamiento y toma de muestras.

- Seguimiento por parte de SST diario al caso detectado.
- Informar al área de área de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre posibles contagios, si observa o tienen factores de riesgo en el hogar y la comunidad, factores de riesgo individuales, signos y síntomas

6.6 CUIDADOS ESPECIALES Y/O CONDICIONES DE SEGURIDAD:

- Verifique si el personal está debidamente capacitado y conoce los peligros que ofrece el virus y los peligros que ofrece la emergencia presentada.
- No trabaje sin el uso adecuado de los EPP.
- En caso de emergencias active el protocolo de notificación del Hospital, avisar al área de área de Seguridad y Salud en el Trabajo si tenemos pacientes comprometidos y al Comité de Manejo de Crisis del COVID19 que se estructuro en el HGM.

6.7 PRIMEROS AUXILIOS



- En caso de Contacto lave con abundante agua y jabón por 20 segundos y uso de alcohol glicerinado.
- En caso de dificultad respiratoria avise de inmediato a Seguridad y Salud en el Trabajo y a las autoridades de salud y aplique el protocolo indicado.
- En caso de paro respiratoria y cardiaco aplique solo compresiones cardiacas y transporte. Debe usar toda la protección personal y se incluye, bata y protección facial, mascarilla de alta eficiencia. NO APLICA RESPIRACION ARTIFICIAL.
- Como Brigadista (ERE) aplique el protocolo ya entrenado de Lineamientos para la Atención de Emergencias en Tiempos de COVID19 y el Protocolo de Aplicación de RCP en Tiempos de COVID19.
- Sin protección completa de EPP no se podrán atender pacientes en emergencias.

6.8 ACTIVIDADES DE MANEJO Y CONTROL

	Protocolo de Bioseguridad para Manejo de Pandemia por COVID19 Brigada de Emergencias o ERE	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			PÁGINA: 15 DE 17

- Una vez se reconoce la presencia segura de una persona contaminada o un área contaminada del virus, debemos iniciar las actividades de manejo y control, siguiendo 4 pasos:
- Ubicarnos en un lugar seguro.
- Comunicación (Pedir ayuda).
- Controlar las vías de acceso (Entrada - salida)
- Iniciar el establecimiento de un sistema de control de incidentes.

7. IDENTIFICACIÓN DE SUSTANCIA BIOLÓGICA CATEGORÍA 4



- Al manejar contaminación por virus (riesgo Biológico) para controlar cualquier emergencia hay que definir las zonas y el área de aislamiento.
- Zona Caliente: Es la más cercana al foco del problema. Se efectúan las operaciones de control de la emergencia y accederán a esta solo personal calificado y totalmente protegido.
- Zona Tibia: En ella se realizan los procesos de reducción de la contaminación del personal. Se deben usar todos los EPP.
- Zona Fría: Libre de contaminación, se ubican quienes realizan las tareas de control del Virus y están ambulancias o medios de transporte
- Zona de Aislamiento: Se ubican las unidades de apoyo, como Hospital.



	Protocolo de Bioseguridad para Manejo de Pandemia por COVID19 Brigada de Emergencias o ERE	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			PÁGINA: 16 DE 17

8. MEDIDAS OBLIGATORIAS ESPECIALES:



- Correcta identificación de los Brigadistas (ERE): Todos deben portar su carnet, su uniforme o identificación de Brigadista (ERE).
 - Realización de campaña y programas de prevención de contagio y autocuidado.
 - Se mantendrán en el HGM disponibles los elementos de protección personal y colectiva requeridos según las actividades a ejecutar
 - El Hospital dará capacitación y entrenamiento y dará pautas de protocolo de limpieza y recomendaciones sanitarias
-
- Reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo:
 1. La higiene de manos es la medida principal de prevención
 2. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, desecharlo en lugar seguro
 3. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos o Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca
 4. Mantener distanciamiento social de 2 metros.

9. BIBLIOGRAFÍA.

GUÍAS PARA LA RESUCITACIÓN DEL CONSEJO EUROPEO DE RESUCITACIÓN (ERC)

HEART ASSOCIATION (AHA)

PROTOCOLOS INTERNACIONALES DE LA CRUZ ROJA, PROCEDIMIENTOS IFSTA, BRAC Y SALAMANDRA EN REANIMACIÓN CARDIO CEREBRO PULMONAR (RCCP) Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR RIEGO BIOLÓGICO

LEY 1831 DEL 2 DE MAYO DE 2017 POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL USO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) EN TRANSPORTES DE ASISTENCIA, LUGARES DE ALTA AFLUENCIA DE PÚBLICO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

 <p>Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.</p>	Protocolo de Bioseguridad para Manejo de Pandemia por COVID19 Brigada de Emergencias o ERE	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			PÁGINA: 17 DE 17

PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19 SEMICYUC (SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA INTENSIVA, CRÍTICA Y UNIDADES CORONARIAS).

LAS RECOMENDACIONES DE LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS SOBRE RCP EN TIEMPOS DE COVID-19

NORMA NFPA 1 CÓDIGO DE INCENDIOS. BRINDE UNA PROTECCIÓN TOTAL PARA LOS OCUPANTES

NFPA101 OBJETIVO HACER QUE LAS EDIFICACIONES SEAN MÁS SEGURAS PARA LA GENTE QUE EN ELLAS ESTA

NFPA 1581, NORMA PARA PROGRAMAS DE CONTROL DE INFECCIÓN, PROVEE REQUISITOS PARA LA VESTIMENTA Y CIERTOS DISPOSITIVOS RESPIRATORIOS USADOS NO SOLO POR SOCORRISTAS EN LA ESCENA SINO TAMBIÉN POR TRABAJADORES MÉDICOS PRIMEROS EN RECIBIR EN INSTALACIONES DONDE SE PRESTARÁ TRATAMIENTO.

GUIA DE REACCION RAPIDA - DIRECTRICES RECOMENDADAS PARA LA SELECCIÓN, CUIDADO Y LIMPIEZA/SANITIZACION DE LA ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA COVID-19: (ADVERTENCIA: actualmente, no hay métodos efectivos conocidos para la desinfección en el campo del epp estructural para continuar su uso sin tener el epp fuera de servicio. mientras que hay algunas potenciales prácticas que se están investigando rápidamente, cualquier enfoque para cambiar las prendas desinfectadas debe ser ejercitada con la máxima precaución para comprometer potencialmente el desempeño de las prendas o crear problemas de salud.)

SEGÚN NFPA 1971 (Las prendas de protección, los guantes, los materiales y costuras de calzado utilizados en productos certificados se someten a pruebas de resistencia a la penetración viral utilizando un sustituto de virus con un diámetro de 27 nm.)

RESOLUCIONES Y GUÍAS DEL MINISTERIOS DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA PARA TIEMPOS DE COVID 19

LINEAMIENTOS DE ATENCION PREHOSPITALARIA PARA CONTINGENCIA COVID19 DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
MANIOBRAS DE RCP EN PACIENTES CON SOSPECHA DE ENFERMEDAD COVID 19 (Centro de Entrenamiento Avanzado en Reanimación y Trauma)

LINEAMIENTOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES DURANTE LA PANDEMIA POR COVID19. SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES. COLOMBIA

 Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.	Protocolo de Bioseguridad para Manejo de Pandemia por COVID19 Brigada de Emergencias o ERE	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			PÁGINA: 18 DE 17

MODIFICACIONES.

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACION

APROBACIÓN.

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre: IRELENE BLANDÓN NARANJO CESAR GIRALDO	Nombre: JUAN CARLOS PEREZ CORREA	Nombre: MARIO VALLEJO DE LA PAVA
Cargo: Técnico Área de la Salud (SST) Asesor ARL	Cargo: Médico Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Subgerente de Procesos Asistenciales

VIGENTE A PARTIR DE: 14/05/2020